

13-1-2023

# PROYECTO DE *EDUCACIÓN SEXUAL Y ESCUELA DE FAMILIA*



**I.E.R. SAN FRANCISCO DE ASIS**

NOMBRE DEL PROYECTO	Fecha de actualización
Proyecto de Educación Sexual y Escuela de Familia	13/01/2023
<b>Diagnóstico</b>	
<p>En las diferentes direcciones de grupo realizadas en la institución durante el año 2022 y lo que va del 2023 y basado en los informes que resultan como conclusión de dichas direcciones, se hizo un consenso con el equipo de docentes de las diferentes sedes encargados del proyecto de sexualidad sobre las temáticas que se debían tratar en el proyecto para el año 2023 en el cual se acordó los siguientes temas.</p> <p><b>Para la escuela de Familia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación asertiva</li> <li>• Hábitos saludables-nutrición</li> <li>• Pautas de crianza "Familia y Valores"</li> </ul> <p><b>Con los estudiantes se trabajará como tema central el Bullying, y cada una de las formas en la que este se manifiesta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoso físico y verbal</li> <li>• Acoso social</li> <li>• Acoso sexual</li> <li>• Acoso ciberBullying</li> <li>• Auto estima (Tema Cierre)</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	
<p>Se realiza el proyecto Educación Sexual y escuela de familia con el interés de poder tener un acercamiento a las familias por fuera de las enseñanzas académica y se instaure un trabajo en red en beneficio colectivo y con ello se pueda incidir en las habilidades para la vida de los estudiantes, desde la articulación del proyecto pedagógico al contexto de la institución educativa desde la realización de formaciones en habilidades para la vida, pautas de crianza, factores protectores como red en la educación sexual, y con ello en la toma de decisiones y en una vida sana.</p> <p>Este proyecto busca incidir en reconocimiento del cuerpo desde la primera infancia como factor protector en la vivencia de la sexualidad como un todo, autoconocimiento, autocuidado, límites, prevención de las violencias, así como en la desmitificación de los conceptos erróneos sobre la sexualidad que minimizan las enseñanzas de ello en las familias.</p> <p>En los jóvenes de las instituciones el proyecto busca favorecer los aprendizajes sobre la sexualidad, asumiendo los diferentes conceptos que se viven en ella, emociones, sensaciones, sentimientos, relaciones interpersonales, auto esquemas, sexo, identidad, orientación sexual y demás.</p> <p>En las escuelas de familia se pretende dar herramientas básicas para favorecer las pautas de crianza y con ello la comunicación y el aprendizaje del desarrollo evolutivo de los seres humanos y la comprensión a las etapas y las problemáticas que se viven en cada una de ellas.</p>	

<b>Población a intervenir</b>
Niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia que hacen parte de la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís.
<b>Objetivos generales y específicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover acciones creativas y diálogos pedagógicos que brinden elementos para la toma de decisiones en la orientación del proyecto de vida de los estudiantes, el respeto propio y el de los demás.</li> <li>✓ Orientar a los padres de familia sobre las pautas de crianza y establecimiento de normas en el hogar.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones pedagógicas transversales al plan de estudio, orientados a aceptar la diferencia y autoestima de los y las estudiantes.</li> <li>• Favorecer en los y las estudiantes el desarrollo de habilidades para la vida desde metodologías vivenciales que les permitan explorar sus emociones, sentimientos, pensamientos y decisiones.</li> <li>• Propiciar espacios de sensibilización con docentes, padres y madres de familia frente a la educación para la sexualidad y el desarrollo evolutivo de los seres humanos.</li> <li>• Promover espacios lúdicos creativos con las familias que les permitan repensarse la crianza como un asunto a largo plazo, en el que los hijos están inmersos en el resultado de las estrategias que utilizamos en el ejercicio de la paternidad.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>
<p>Este marco está sujeto a la teoría Adleriana y al enfoque denominado Disciplina Positiva, que a diferencia de otros estilos de educación se basa en el respeto mutuo, y tiene en cuenta tanto las necesidades de los niños como las necesidades de los adultos. Este modelo educativo tiene sus orígenes en los años 20 y se basa en la filosofía de los psicólogos Alfred Adler y Rudolf Dreikurs, sin embargo, a partir de los años 80 Jane Nelsen y Lynn Lott han fundado la Positive Discipline Association (Asociación de Disciplina Positiva) y con ella, poco a poco se ha ido acercando esta filosofía a padres y profesores.</p> <p>La Disciplina Positiva es un enfoque de interacción entre el adulto y el niño, basado en la firmeza con dignidad, amabilidad, amor, y un respeto profundo por el niño, donde hay libertad con orden, opciones limitadas y búsqueda de soluciones que enseñan valiosas habilidades sociales y de vida. La disciplina positiva es un estilo de crianza donde el adulto debe reconocer sus emociones para poder tener un autocontrol, identificando que él es un modelo a seguir y que los niños como seres sociales están aprendiendo todo el tiempo de lo que observa, este estilo reconoce la existencia de los desafíos de conducta, y ve estos como oportunidades maravillosas para aprender habilidades.</p>

## Conceptos básicos de la teoría Adleriana.

Para iniciar con los 8 conceptos básicos de la Teoría, me parece importante iniciar desde este postulado que se tiene esta teoría en la concepción del niño desde la autoestima; este concepto es desarrollado como la oportunidad que tiene el niño de sentirse bien consigo mismo cuando contribuye significativamente en su hogar, en la escuela y en su entorno social, es decir, el sentido de pertenencia e importancia es la clave, donde el niño se siente amado, necesitado, contribuyente, donde ellos puedan enseñar y aprender.

1. **Los niños son seres sociales:** Este concepto concreto que los niños al ser seres sociales están adoptando todo el tiempo pensamientos, decisiones y comportamientos sobre sí mismos basados en cómo se ven en la relación con los demás y lo que perciben, o creen sienten los demás sobre ellos, es decir, siguiendo el modelo que se tiene en esa interacción, con el mundo que los rodea. Si el niño en esas interacciones con los otros siente que es amado, que es valorado desarrolla las habilidades de vida, cuando siente que no pertenece, busca con su comportamiento sentirse importante y perteneciendo, lo que se traduce en un desafío de conducta, o como los padres lo interpretan una mala conducta.
2. **Comportamiento orientado por metas:** El comportamiento de los niños es basado en lo que cree el niño que es verdad, en lo que él ha interpretado de la relación con los otros donde su objetivo central es sentir que pertenece.
3. **La primera meta del niño es sentir que pertenece y que es importante:** Este concepto recoge lo abordado en los dos primeros conceptos, en los que el niño tiene como meta sentir que pertenece y que es importante comportándose con base a como se sienta en su entorno, la mala conducta del niño se soporta en la creencia equivocada (porque el niño interpreta lo que ve) de cómo lograrlo.
4. **Un niño mal portado es un niño desalentado:** este concepto expone que el niño que tiene se porta mal está tratando de decir algo de manera codificada “quiero pertenecer” “quiero sentir que constituyo” “siento que no pertenezco a este lugar, hogar, familia, que no soy importante, y tengo una creencia equivocada de cómo lograrlo.”
5. **Responsabilidad social o sentimiento comunitario:** este concepto reúne la importancia de las acciones sociales en las que se debe reconocer el valor de la contribución de cada ser humano, estar interesados por los demás y desear sinceramente contribuir en la relación con los demás, el mundo que los rodea. Esto podría decirse que,

en el interés social, no solo se reconoce lo propio que se hace (que estoy haciendo por mí, para mí) sino lo que puedo hacer yo para contribuir en la vida de los demás (mi capacidad de servir).

6. **Igualdad:** este significa que todas las personas tenemos el mismo derecho a la dignidad y el respeto. Cuando este concepto es comprendido por los adultos en la crianza, las humillaciones, los castigos por la lucha de poder no son posibles, porque el niño es mirado con respeto, no viéndolo como un inferior, menos, incapaz sino con dignidad. En lo personal este concepto me parece muy importante, ya que cuando los adultos logramos ver, mirar al niño como un ser humano, con igualdad, la crianza con firmeza y amabilidad es posible.
  
7. **Los errores son maravillosas oportunidades para aprender:** Este concepto abre las posibilidades para el desarrollo de habilidades para la vida cuando el adulto en la crianza lo logra, las tensiones, los miedos y el deseo de humillar al niño se minimizan, en sus mismas interacciones al cometer un error crece a partir de él, y para lograrlo se ofrecen las **3 R, para recuperarse de los errores:**
  - a. **Reconocer:** “Cometí un error”.
  - b. **Reconciliar:** “Lo siento”
  - c. **Resolver:** “Trabajemos juntos por la solución”
  
8. **Asegúrese que el mensaje de amor es comprendido:** acá se desarrolla la importancia de que a pesar de todas las situaciones, emociones o sentimientos el mensaje de amor permanezca, un amor incondicional, y además de permanecer debe ser expresado.

Estos conceptos son transversales en el espacio de educación sexual como en las escuelas de padres, ya que este busca generar desde la crianza la posibilidad de habilidades para la vida y con ello la experimentación de la sexualidad como parte de la vida.

#### **Referentes conceptuales tomados de: SAVE THE CHILDREN, cartilla para agentes educadores**

<https://savethechildren.org.co/wp-content/uploads/2020/04/cartilla-metodologia-SSR-agentes-educadores-2014.pdf>

#### **Enfoque de derechos, enfoque de género en la exigibilidad y gestión de los derechos sexuales y reproductivos.**

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos. La salud sexual es un derecho fundamental y por lo tanto debe ser un derecho humano básico. Para asegurar que los seres humanos y la sociedad desarrollen una sexualidad saludable, es necesario reconocer, promover, respetar y defender el

derecho a la libertad sexual, la autonomía sexual, la integridad sexual y a la seguridad del cuerpo, la privacidad sexual, la igualdad sexual, el placer y la expresión sexual, la libre asociación sexual, las elecciones reproductivas libres y responsables, información basada en el conocimiento científico, la educación sexual amplia y la salud sexual en todas las sociedades y de todas las formas posibles. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales» (XV Congreso Mundial de Sexología, la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, enmiendas a la Declaración de Derechos Sexuales).

El enfoque de género permite identificar y actuar ante las inequidades entre hombres y mujeres que favorecen la vulneración de los derechos. Visibilizar lo invisibilizado y naturalizado por la cultura en el ámbito privado y público respecto a las violencias que son obstáculos para la construcción de una cultura de los DSR. Reconocer y actuar frente a las estructuras de poder que sostienen las violencias de género.

#### **Normativa aplicable (Marco legal)**

*Considerando la articulación con la Coordinación de Juventudes, esta parte de la ley estatutaria 1622 de 2013, considerado como el estatuto de ciudadanía juvenil, en el artículo 6, expone que el presente Estatuto busca reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del Estado para esta población; por lo que se diseñó y aprobó la Política Pública de Juventudes de Jericó el 03 de diciembre de 2019 mediante el acuerdo N°015 del Concejo Municipal de Jericó, Antioquia y siendo liderado por la Secretaria de Salud y Protección Social desde el cargo de coordinación de Juventudes.*

*La Política Pública de Juventud, está compuesta por 4 ejes estratégicos y líneas de acción, concretadas en el Artículo séptimo, en el cual, dos de sus líneas, **a. Proyecto de vida para los jóvenes y línea b. programa de apoyo para las familias, c. Atención integral a los jóvenes y d. Participación como garantía de la inclusión.***

Con lo anterior, y en reconocimiento de que dentro de la Institución Educativa no cuentan con profesional psicosocial, desde la coordinación de juventudes, queremos favorecer el trabajo articulado con el área rural, en donde queremos apoyar la ejecución de las **ESCUELAS DE PADRES** y un espacio **FORMATIVO PARA JOVENES**, dándole cumplimiento a 3 ejes estratégicos de la Política Pública.

#### **13.1 EJE ESTRATÉGICO 1: Proyecto de vida para los jóvenes.**

- Talleres de prevención y acompañamiento.
- Talleres de orientación profesional para el proyecto de vida de los jóvenes.
- Sociabilización a la formación de la juventud en principios, valores, ética y moral.
- Desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.
- Formación al desarrollo de liderazgo social.

### **13.2 EJE ESTRATÉGICO 2: Programa de apoyo para las familias.**

- Escuela de padres y madres

### **13.3 EJE ESTRATÉGICO 3: Atención integral a los jóvenes.**

- Programas de promoción y prevención en salud.
- Promover los espacios de la estrategia servicios amigables para adolescentes.

En esta línea estratégica se realizará remisión a los entes competentes para que los estudiantes del área rural tengan el acceso a los servicios de salud y programas de prevención de la enfermedad, asimismo, promover las estrategias establecidas en el ámbito nacional de salud sexual y reproductiva y la política nacional de salud mental.

El marco normativo institución se soporta desde el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993<sup>1</sup>, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año.

Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación<sup>2</sup> ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios

Ley 2025 de 2020 (julio 23) por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones

### **Metodología**

Las metodologías son experienciales, lo cual sugiere que los participantes deber ser protagonistas de los espacios y sus conocimientos permiten dinamizar los nuevos aprendizajes frente a las temáticas de sexualidad y escuela de padres, pautas de crianza.

La metodología del Aprendizaje Experiencial permite, en ambientes controlados, que la experiencia en simulación, sea reflexionada a través de la metáfora conectándola con la realidad de cada persona o grupo, para prepararnos para la vida y para el trabajo diario, antes de que ocurran situaciones en la vida real

<sup>1</sup> Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”. Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”.

<sup>2</sup> Del 8 de febrero, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución política de Colombia.

<b>Articulación institucional</b>													
Este proyecto se desarrollará de la mano de la Administración municipal, coordinación de Juventudes, programa de la Secretaria de salud y Protección Social, comisaria de familia, Hospital.													
<b>Responsables</b>						<b>Sede:</b>							
Diana Carolina Restrepo Tamayo						San Francisco de Asís							
Luz Dary Carmona Echeverri						Cestillala							
Milkhar Arley Campaña Martínez						Alfredo González González							
Julieth Natalia Espinoza						Carlos Alberto Villa Maya Vallecitos							
<b>Cronograma de actividades</b>													
<b>Contenidos o temáticas a desarrollar con Estudiantes</b>										<b>Fechas:</b>			
• Acoso físico y verbal										Julio 07 – 2023			
• Acoso social										Julio 14 - 2023			
• Acoso sexual										Julio 21 - 2023			
• Acoso ciberBullying										Julio 28 – 2023			
• Actividad de cierre –Autoestima-										Julio 28 - 2023			
<b>Contenidos o temáticas a desarrollar Escuela de padres</b>													
	Fechas	Meses del año lectivo											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	
• Comunicación asertiva	2 de Mayo					x							
• Hábitos saludables-nutrición	Por confirmar								x				
• Pautas de crianza "Familia y Valores"	Por confirmar												x
<b>Recursos</b>													
Salón con sillas en circulo Video beam (solo si hay) Tablero Materiales pedagógicos de cada taller													
<b>Mecanismos de evidencia</b>													
✓ Fotografías ✓ Asistencia ✓ Material pedagógico													

**Nota:** Los horarios pueden ser establecidos luego de ser aprobadas las fechas, considerando que en Palocabildo y en la Estrella Nueva son más grupos, se pueden citar 3 escuelas de padres en un mismo día en horarios de mañana y tarde.

No se presentan fechas a la totalidad de las escuelas por el tema del transporte, en las primeras agendadas se pretende contar con la camioneta de la Alcaldía, en el segundo en Palocabildo y Estrella Nueva los horarios deben estar sujetos a los tiempos de la ruta, en el desplazamiento de la primera hora de viaje y en el último de regreso, para abordar toda la población.

En las veredas de Palenque y los Patios en desplazamiento se hace con mayor facilidad por la cercanía con la cabecera municipal, y se elige la Travesía como oportunidad para incidir en las dinámicas familiares de los estudiantes.

## **Referentes**

- **SAVE THE CHILDREN, cartilla para agentes educadores**  
<https://savethechildren.org.co/wp-content/uploads/2020/04/cartilla-metodologia-SSR-agentes-educadores-2014.pdf>
- **Plan de desarrollo Municipal**
- **Política Publica de Juventudes**
- **Disciplina Positiva**